

Caroline Cunill (ed.), *Cartas y memoriales de Francisco Palomino, defensor de indios de Yucatán, una voz crítica del sistema colonial (siglo XVI)*. Izamal: Centro Estatal de Capacitación, Investigación y Difusión Humanística de Yucatán, Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, 2016, 156 pp.

DOI: 10.19130/iifl.ecm.2017.49.844

Los defensores de indios del Yucatán colonial representan una figura que apenas ha comenzado a ser estudiada por los historiadores, o mejor debería decir “las historiadoras” de la región. Hasta la fecha contamos con dos notables estudios, *Los defensores de indios de Yucatán y el acceso de los mayas a la justicia colonial, 1540-1600*, de Caroline Cunill (2012), y *Entre litigar justicia y procurar leyes: la defensoría de indios en el Yucatán colonial*, de Gabriela Solís Robleda (2013). La obra aquí reseñada constituye un valioso aporte para la historiografía del Yucatán colonial, particularmente para entender las interacciones entre los distintos actores de la época —funcionarios de la Corona, encomenderos, franciscanos, caciques, principales y macehuales— y el problema del acceso de los mayas a la justicia. Sin duda alguna, el volumen también es un fecundo material para estudios posteriores.

El libro *Cartas y memoriales de Francisco Palomino, defensor de indios de Yucatán, una voz crítica del sistema colonial (siglo XVI)*, editado por Caroline Cunill, historiadora de la Universidad de Maine, incluye 30 cartas, memoriales y peticiones que Palomino, quinto defensor de indios de Yucatán, dirigió al rey Felipe II y a Juan Ovando, presidente del Consejo de Indias, entre 1572 y 1585. En ellas se documentan los agravios que estaban sufriendo los indios mayas de la provincia y los obstáculos para que estos accedieran a la justicia, así como los pro-

blemas que el propio defensor de indios enfrentó al ejercer su oficio.

Como ha demostrado Cunill (2012) en un trabajo anterior, Francisco Palomino fue nombrado defensor de indios el 7 de enero de 1569 por don Luis de Céspedes y Oviedo, primer gobernador de la provincia de Yucatán. A diferencia de los defensores anteriores, Palomino no era encomendero y, de hecho, se enfrentó en diversas ocasiones con la clase encomendera, ya que su trabajo de defensoría de indios afectaba directamente los intereses económicos de dicha clase.

Así, por ejemplo, en una carta dirigida al rey, fechada el 20 de febrero de 1576, Palomino escribe sobre el conflicto entre el cultivo del añil —el cual, como apuntó Mario Humberto Ruz (1979: 112), “tiñó profundamente toda la vida socioeconómica de la época”— y la siembra de maíz. En palabras de Palomino: “el sembrar, sacar y beneficiar del dicho añil viene con mismo tiempo con el sembrar los indios su maíz [...] lo que los sustenta, y sacarlos de este paso es acabarlos” (Cunill, 2016: 57-58). Por lo tanto, en una misiva escrita ese mismo año, el 10 de noviembre, Palomino escribe: “es menester que siempre estén en el beneficio de sus labranzas y sementeras” (*op. cit.*, 70).

“Esta tierra es pobre, porque no hay en ella minas de oro ni de plata” (*ibid.*, 42), escribió sobre Yucatán Palomino al rey Felipe II el 20 de agosto de 1574. Ante la ausen-

cia de materiales preciosos en la región, la explotación de la fuerza de trabajo de los indios constituyó la principal fuente de riqueza para la oligarquía de la provincia. No extraña entonces que los principales temas sobre los que escribió Palomino en sus cartas estuviesen relacionados con la explotación laboral de los mayas.

En efecto, la explotación del añil no era el único agravio que sufrían los indios mayas, ni el único problema que documentó y denunció Palomino. En las primeras cartas reunidas en este volumen, sobre todo las escritas entre 1574 y 1577, el defensor describe cómo los naturales en la provincia son tratados como “bestias de carga” (*ibid.*, 36). En una misiva dirigida al presidente del Consejo de Indias, el 14 de julio de 1574, Palomino explica que “el cargar de los indios con los tributos de sus encomenderos y con otras cargas de particulares y de los mismos caciques y principales que asimismo cargan a los pobres indios macehualles... [es el] principal y mayor daño” (*ibid.*, 35) que recibe esta población.

Palomino también es muy vívido en sus descripciones sobre los problemas que sufrían los indios mayas en el cultivo del palo de tinte, al cual describe, en misiva del 3 de abril de 1574, señalando que es “tan pesado este palo como si fuera plomo y todo corazón, que hace pedazos las hachas y a los indios que lo cortaban. Y de este gran trabajo ha sido causa que los pueblos de Champotón y Campeche, que están en la Real Corona de V. M., se han ido acabando” (*ibid.*, 32).

Otro de los principales agravios documentados por Palomino fue el excesivo pago de tributos por los indios, incluyendo el hecho de que los indios vivos pagaran por los indios muertos. En este ámbito el defensor tuvo logros notables, como la retasación de la mayoría de los pueblos que

se encontraban en los términos de la villa de Valladolid y los de la provincia de Iztamal, entre otros. En sus cartas, memoriales y peticiones, Palomino no sólo denuncia tales agravios, a los anteriores hay que sumarles las indias sacadas de sus pueblos para criar y dar pecho a los hijos de los encomenderos; los abusos en el servicio doméstico, y el trabajo de los indios en la construcción de edificios y caminos, entre otros problemas. En sus textos el defensor también cuenta cómo tuvo que defenderse a sí mismo ante los encomenderos —a quienes, según Palomino, “les es tan odiosa la defensa de estos indios como les puede ser el nombre de Lucifer” (*ibid.*, 23)—, y los acusa ante el rey y el presidente del Consejo de Indias.

Sin duda alguna, las cartas, memoriales y peticiones de Palomino incluidas en el volumen editado por Cunill son una valiosa fuente para la comprensión de las causas de la injusticia que sufrían los mayas en la Colonia. También son claves para entender las acciones que se llevaron a cabo para la construcción de una sociedad más justa, así como los alcances, limitaciones y obstáculos de dichas acciones. Los documentos, acompañados de una ilustradora introducción, al igual que de esclarecedores glosarios, índices y equivalencias de monedas, constituyen una fascinante mirada a la compleja sociedad yucateca colonial y también un referente para entender —y, como Palomino, denunciar— la situación de injusticia en la que se encuentran muchos mayas en la actualidad.

Rodrigo LLANES SALAZAR
Centro Peninsular en Humanidades
y en Ciencias Sociales,
Universidad Nacional Autónoma de México

BIBLIOGRAFÍA

Cunill, Caroline

- 2012 *Los defensores de indios de Yucatán y el acceso de los mayas a la justicia colonial, 1540-1600*. Mérida: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Peninsular en Humanidades y en Ciencias Sociales.

Ruz, Mario Humberto

- 1979 "El añil en el Yucatán del siglo XVI", *Estudios de Cultura Maya*, XII: 111-156.
URL: <<https://revistas-filologicas.unam.mx/estudios-cultura-maya/index.php/ecm/article/view/525/520>>.

Solís Robleda, Gabriela

- 2013 *Entre litigar justicia y procurar leyes: la defensoría de indios en el Yucatán colonial*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Miguel Ángel Porrúa.